

Municipalidad de Paraná

PARANA. 0 9 AGO. 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 10.008 de Presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2022 y su Decreto modificatorio N° 1003/2.022; y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión de gobierno un permanente monitoreo y control de la ejecución presupuestaria, a efectos de garantizar al máximo el aprovechamiento de los recursos;

Que, a su vez, el seguimiento de la recaudación llevado a cabo por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Económico, otorga la posibilidad de volcar un mayor ingreso de lo esperado, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 867.916.575);

Que es intención de ésta gestión de gobierno propender a una más eficiente prestación de servicios a la comunidad, por cuanto resulta oportuno destinar los mayores recursos las partida de "Bienes de Uso" y "Bienes de Consumo y Servicios No Personales";

Que, resulta necesario reflejar en el Presupuesto Municipal el otorgamiento de aportes efectuados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial por un total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$11.445.182) como consecuencia del convenio de colaboración suscripto entre la Municipalidad de Paraná y dicho Instituto, en conformidad a los Decretos N°1429/22 y N° 1819/22;

Que, asimismo mediante Decreto Nº 1439/22 se ratifica el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Municipio de Páraná en el marco del Programa Nacional de Promoción y Prevención Socio Comunitaria – Prevenir para seguir creciendo, donde en su artículo 2º dispone la incorporación en el Presupuesto de la Administración Municipal la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000);



Municipalidad de Paraná

Que mediante Convenio suscripto entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Paraná donde se comprometen a organizar en forma conjunta la Final Provincial de los "Juegos Nacionales Evita 2022", para lo cual la Provincia gestionará la transferencia de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 15.861.200) al Municipio, siendo necesario incorporar dicho monto al Presupuesto de la Administración Municipal;

Que a través de la orden de ingreso N° 42.052/22 la Tesorería General registra los aportes provenientes del Gobierno Provincial (Resolución N° 464/22 M.D.S) por un total de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) con destino al Programa de Microcréditos para la Economía Social, por lo que se estima necesario incluir en el Presupuesto Municipal esos mayores recursos y su contrapartida en los Anexos I y III del mismo;

Que, existen convenios formalizados con los organismos que financian las obras públicas donde establecen que los fondos serán girados al Municipio a medida que se vayan ejecutando y se cumplan ciertos requisitos de avance físico, por lo que los certificados de obra se afectan provisoriamente con fondos propios;

Que, en el presente ejercicio los organismos financiadores transfirieron al municipio la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 23.703.146) correspondiente a certificados de obra afectados con fondos propios en el año 2021, por lo que resulta necesario incorporar dicho monto como recursos de libre disponibilidad con destino a la partida de "Trabajos Públicos";

Que, en consecuencia, se entiende procedente el dictado del presente, aplicando adecuaciones tendientes a un correcto ordenamiento presupuestario de esta Administración Municipal y de acuerdo a las facultades asignadas a este Departamento Ejecutivo en la Ordenanza de Presupuesto del ejercicio 2.022;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

<u>DECRETA:</u>



Municipalidad de Paraná

ARTICULO 1°.- AMPLIASE la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 867.916.575); el cálculo de recursos del Presupuesto del Ejercicio 2022 conforme el Anexo II que forman parte del presente.

ARTICULO 2º.- DESTINASE la incorporación de recursos previstos en el artículo 1º del presente a las partidas presupuestarias de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, Transferencias y Bienes de Uso, conforme se expone en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTICULO 3º.- AMPLIASE la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 23.703.146) del cálculo de Recursos correspondiente a "Otros Recursos de Jurisdicción Nacional" para financiar obras modificándose en consecuencia el Anexo IV - PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL del Presupuesto del ejercicio 2.022 por idéntico valor.

ARTICULO 4°.- INCORPORASE los aportes otorgados por el Gobierno Nacional y Provincial en la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 31.506.382) conforme lo expuesto en los Considerandos del presente, modificándose los Anexos I, II y III del Presupuesto del ejercicio 2.022.

ARTICULO 5°.- REEMPLACENSE los Anexos I, II, III, IV, VII y XII de la Ordenanza N° 10.008 de Presupuesto por los de igual número que se agregan al presente, en función de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 6°.- DESE razón al Honorable Concejo Deliberante, a la Contaduría General y la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Económico.

ARTICULO 7°.- REGISTRESE, comuniquese y archivese.-

CR. MAGRI EDUARDO JORGE SECRETARIO DE HACIENDA, INVERSIÓN EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTRECIDADED DE PARANA CPN ADAW JUMBERTO BAHL Presidente Municipal Municipal tad de Paraná Marisa R. La rosa Directora General Directora Grall de Despacho di Presidencia



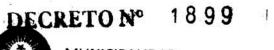
INTERES DE LA DEUDA TRABAJOS 285.924.475 2.000.000 86.997.240 9.320.950 42.719.109 2.426.574 2.000.000 28.563.055 2.179.750 2.000.000 **BIENES DE USO** TIPO DE GASTO TRANSFERENCIAS 46.249.845 10.000.000 83.073.155 60.000.000 30.000.000 43.686.684 45.000.000 240.810.619 23.861.200 3.000.000 67.408.287 99.768.615 81,426,943 152.162.310 55.500.000 138.578.316 209.311.418 33.900.000 CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES 55.000.000 65.000.000 28.250.000 34.000.000 **BIENES DE EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION** 127.967.186 222.551.281 20.659.711 569.466.229 136.245.460 54.949.799 248.106.998 87.638.264 387.906.196 159.941.367 276.176.481 63.243.273 353.615.378 48.615.694 55.720.876 188.467.987 170.455.903 371.688.146 45.912.477 PERSONAL TOTAL 4.183.119.870 113.615.694 257.195.259 305.441.142 168.494.553 242.392.587 165.688.146 PARCIAL SEC. DE SERGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT. SEC. DE PLANEMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO EJECUTIVO UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE GOBIERNO PROMOCION Y ACCION SOCIAL **ADMINISTRACION GENERAL** SECRETARIA GENERAL ASISTENCIA A LA COMUNIDAD **DEPORTES Y RECREACION** ADMINISTRACION GENERAL PRESIDENCIA COMUNICACIÓN EDUCACION FUNCION CULTURA FINALIDAD



INTERES DE LA DEUDA 8.682.582.190 83.167.050 TRABAJOS 17.170.800 **BIENES DE USO** 75.427.077 TIPO DE GASTO TRANSFERENCIAS 60.000.000 77.630.983 6.073.869 30.000.000 7.200.000 5.000.000 850.000.000 5.000.000 BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO 4.000.000 11.000.000 17.103.382 36.000.000 10.000.000 11.000.000 90.000.00 9.000.000 375.000.000 PERSONALES **EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION** 202.323.523 922.873.444 100.233.959 35.715.735 34.839.901 40.598.166 3.760.768 69.048.898 103.845.399 146.204.419 962.008.014 321.686.181 54.533.080 PERSONAL TOTAL 40.715.735 316.280.794 11.924.691.044 122.006.951 129.229.149 38.034.950 111.122.767 113.845.399 311.631.496 362.686.181 70.733.080 1.337.008.014 PARCIAL SEC. DE SERGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO MANTENIMIENTO GENERAL Y SENALIZACION SEC. DE SEGURIDAD VIAL, MOVILDAD Y ORDENAMIENTO URBANO SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT. SERVICIO SOCIAL CEMENTERIO SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT. SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS S/DISCRIMINAR SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ASIST.COMUNIDAD SIN DISCRIMINAR MANTENIMIENTO PASEOS PUBLICOS CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ASISTENCIA EDILICIA URBANA SARROLLO DE LA ECONOMIA SERVICIOS PUBLICOS DIRECTOS PROMOCION ECONOMICA EMPATUR FUNCION TURISMO INALIDAD

MUNICIPALIDAD DE PARANA

CINATIDAD	EROGACIC	EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION	ALIDAD Y FUN	NCION				
FUNCION			a		TIPO DE GASTO	GASTO		(*)
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
CUERPO LEGISLATIVO				PERSONALES				
LEGISLACION		445 783 818						
LEGISLACION HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	445.783.818		350.674.370	71.157.423		18.152.025	5,800,000	
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		51.462.771						
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD S/DISCRIMINAR DEFENSORIA DEL PUEBLO	51.462.771		46.262.771	4.200.000		1,000,000		
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES			*					
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES		915 264 349						
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES	515.264.349		7.572.437	497.199.912		10.493.000		
DEUDA PUBLICA		199,238,045				00.70		
DEUDA PUBLICA INTERES Y GASTOS DE LA DEUDA	199.238.045							
ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL							23	199.238.045
FISCALIZACION		201.332.958						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL	201.332.958		182.332.958	18,000,000		1000		
FIDEICOMISO OBRAS SANITARIAS						3000		
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA		198,100,247					29	
OBRAS PUBLICAS FONDO FIDUCIARIO	198.100.247	.58			198.100.247			
TOTALES	22.225.114,999	22.225.114.999	2 300 000 000 2	3 664 995 559	200 110 210			
	22.225.114.999	22.225.114.999	7.200.000.000	3.664.885.559	652.014.783	593.873.055	9.915.103.557	22





CALCULO DE RECURSOS RECURSOS CORRIENTES Tributarios De jurisdicción municipal Tasa General Inmobiliaria Tasa por Servicios Sanitarios Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg. Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Anexo III	16.706.206.69 14.956.499.98 7.199.776.75 711.493.51 671.285.32 138.497.58
De jurisdicción municipal Tasa General Inmobiliaria Tasa por Servicios Sanitarios Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	7.199.776.75 711.493.51 671.285.32
Tasa General Inmobiliaria Tasa por Servicios Sanitarios Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	7.199.776.75 711.493.51 671.285.32
Tasa por Servicios Sanitarios Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	711.493.51 671.285.32
Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	
Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	
Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Apayo II	3.610.235.83
Tarismo Art. 04 Ord. 0.410 - Artexo I	776.309.83
Fondo Municipal de Obras Públicas	122.585.178
Contribución por Mejoras	60.076.939
Tasa por Actuaciones Administrativas	89.502.927
Derecho de Ocupación de la Vía Pública	7.836.511
Derecho de Publicidad	16.914.751
Gravámenes sobre la Energía Eléctrica	721.479.758
Derecho de Edificación	30.356.926
Tributos sin Discriminar	48.722.814
Intereses por Mora s/obligaciones tributarias	179.885.443
Multas aplicadas s/obligaciones tributarias	14.541.338
Derecho de Espectáculos Publicos	52.084
De otras jurisdicciones	7.756.723.226
Coparticipación en Impuestos Provinciales	3.469.580.756
Coparticipación en Impuestos Nacionales	4.287.142.470
No Tributarios	165.585.153
Derecho Uso Instalaciones y Equipos Municipales	26.118.480
Concesiones y Locaciones de Instalaciones	5.009.803
Trabajos y Servicios por cuenta de particulares	51.443
Multas por Infracciones	80.154.785
Recuperos Fondo Promoción del Empleo	6.073.869
F.E.I.C.A.C.	683.136
Convenio Juzgados de Faltas	11.992.239
Convenio Polícía de Entre Ríos	11.684.543
Otros Recursos No Tributarios	17.255.355
Recupero Fondo de Emergencia Económica	4.012.000
Recupero Microcreditos para la Economía Social	2.549.500
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1.584.121.561
De Libre Disponibilidad	1.259.578.175
De Fondo Federal Solidario	362.428
De Fondos con Afectación Específica	324.180.958
ECURSOS NO CORRIENTES	5.650.548.147
De jurisdicción municipal	768.704.106
Ventas de Bienes Municipales	31.193
Resultados por Operaciones Financieras	768.621.651
Recupero Banco Municipal de Paraná (E.L.)	51.262
De otras jurisdicciones	4.881.844.041
Subsidio Superior Gobierno de la Provincia	23.361.200
Subsidio Superior Gobierno de la Nación	34.224.182
Otros Recursos de Jurisdicción Nacional	4.095.144.160
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	729.114.499
RECURSOS TOTALES	22.356.754.843

ANEXO III

PRESUPUESTO 2022

MUNICIPALIDAD
DE PARANA

		TRANSFERENCIAS	ENCIAS					
EROGACIONES POR JURISDICCION	IMPORTE	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNITARIAS	SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA	SECRETARIA DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA	SEC. DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	PRESIDENCIA	EMPATUR	FONDO FIDUCIARIO OBRAS SANITARIAS
Provisión de Almentos v Similares	180 000 000	180 000 000						
CONSIGNATION A SHILLIER CO. A SHILLIER CO.	790.000.001	190.000.000						
Elementos con destino a Asistencia Social Directa	58.750.155	58.750.155						
Servicio Funebre Social	7.200.000	7.200.000						
Programa de Microcréditos para el Desarrollo de la Economia Social	4.323.000	4.323.000				·		
Fo. Prom. Em.	6.073.869			6.073.869				
Subvención Municipal a Bibliotecas Populares - Ord. Nº 8.836	625.000		625.000					
F.E.I.C.A.C.	40.071.684		40.071.684					
Premios Municipales de Arte - Ord. Nº 9929	2.990.000	9	2.990.000					
Boleto Estudiantil	30.000.000				30.000.000			
Asistencia a Instituciones y Personas Físicas	123.880.828					46.249.845	77.630.983	
Fondo Fiduciario Obras Sanitarias	198.100.247		13-20-7					198.100.247
TOTALES	652.014.783	250.273.155	43.686.684	6.073.869	30.000.000	46.249.845	77.630.983	198.100.247

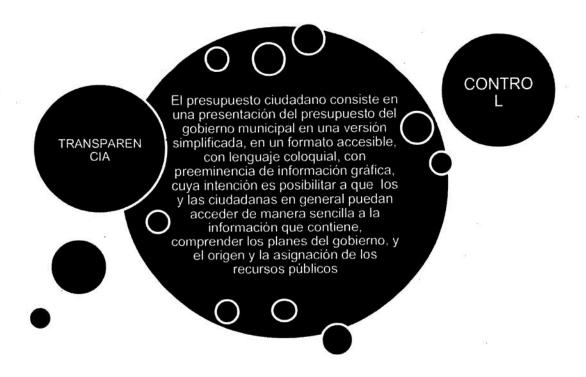


PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPA	
DESCRIPCION DE OBRAS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	MONTO 3,722,051,29
Remodelación Área Centro - 1era Etapa	3.722.051.29
Bacheo y Recuperacion Trama Vial Sector II - 1° Etapa	
Bacheo y Recuperacion Trama Vial Sector III - 1* Etapa	
Bacheo y Recuperacion Trama Vial Sector IV - 1° Etapa	
Plan de Paviment 100 Cuadras por el Sist de Consorcios y/o Esfuerzos Compartidos	
Pavimentacion Gral. Espejo Entre Crauzas y Baez	
Pavimentacion 50 Cuadras Nuevas 1º Etapa - Sistema Cobro Por Mejoras	
Mantenimiento de Trama Vial por Administración	
Puesta en valor y Refuncionalizacion Ramirez Norte	
Construccion Cordones Cunetas - Sistema Cobro Por Mejoras Construccion Veredas Peatonales	
Reconfiguración cantero central Avda. Ramírez	
Restauración de Plazas y Mantenimiento Urbano	
Refacción integral de plazas "Plaza Eva Perón"	
Refacción integral de plazas "Plazoleta Irigoyen"	
Reconstruccion y Colocacion de Cañeria de Agua Potable en Av.Rondeau	
Puesta en Valor Feria de Calle Salta y Nogoya	
Reforma y Ampliacion Centro de Salud Papa Francisco	
Remodelacion de Baños En Planta Baja del Edificio de Cinco Esquinas	
Reparacion y Reformulacion Laboratorio De Vialidad Urbana	
Obras por Consorcios	
Mantenimiento y Ampliación de Desagües Pluviales	
Ampliacion de Desagues Pluviales de Avda. Racedo. Tramo: Calle Galarza desde Avda. de las Americas/	Peyret
Repavimentacion de Av. O'higgins	
Repavimentacion de Av. Division de los Andes	
Puesta en Valor de Plaza Saenz Peña	
Puesta en Valor e Incoporación de Tecnología de la Red Semafórica del corredor Avda. Ramirez	
Modulos Sanitarios Puerto de la Memoria Reforma y Ampliacion de Modulos Oficina Parque Varisco	
Mirador y Paseo Patito Siriri	
Obras Menores Arquitectura	
Obras Varias Emergencia	
Estudios Geotecnicos	
Remodelación en baños y oficinas de Talleres Mecánicos	
Refacción ex Taller Textil	
Remodelación Integral Edificio Calle Alem	
Remodelación Oficina Ex RRHH	
Biblioteca y Centro de promoción de lectura	
COWORKING La Candela	
lemodelación Oficinas Tránsito Municipal Edificio 5 Esquinas	
Mantenimiento y Mejoramientos Edificios Municipales	
Otras Obras de Infraestructura	
Obras Presupuesto Participativo S/Anexo IX	
nsumos Generales con destino a Trabajos Públicos	
ECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.143.554.31
Mantenimiento de Trama Vial por Administración	
Aantenimiento y Ampliación de la Red de Agua Aantenimiento y Ampliación de la Red Cloacal	
ampliación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Semaforización	
Mantenimiento Eléctrico Dependencias Municipales	
estauración de Plazas y Mantenimiento Urbano	
Mantenimiento de Espacios Publicos	
estauracion de Obras Complementarias Balnearios	
bras Presupuesto Participativo S/Anexo IX	
nsumos Generales con destino a Trabajos Públicos	
ECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	83.167.050
emarcación Vial y Señalización	
ed Semafórifca	
nsumos Generales con destino a Trabajos Públicos	
ONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	5.800.000
fantenimiento y Mejoramientos Edificios Municipales	
	4.954.572.659



RECURSOS CORRIENTES	16.706.206.6
Tributarios	14.956.499.
De jurisdicción municipal	7.199.776.
De otras jurisdicciones	7.756.723.
Coparticipación en Impuestos Provinciales	3.469.580.7
Coparticipación en Impuestos Nacionales	4.287.142.4
No Tributarios	165.585.:
Remanentes de Ejerciclos Anteriores	1.584.121.
EROGACIONES CORRIENTES	11.716.138.3
1. Personal	7.200.000.0
2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales	3.664.885.
3. Transferencias	652.014.7
4. Interes de la Deuda	199.238.0
. RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO	5.189.306.3
. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	4.990.068.3
RECURSOS NO CORRIENTES	5.650.548.1
De jurisdicción municipal	768.704.3
De otras jurisdicciones	4.881.844.0
EROGACIONES NO CORRIENTES	10.508.976.6
1. Bienes de Uso	593.873.0
2. Trabajos Públicos	9.915.103.5
I. RECURSOS TOTALES (I + V)	22.356.754.8
II. EROGACIONES TOTALES (II + VI)	22.225.114.9
RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII)	131.639.8
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Uso del Crédito	
Endeudamiento Público	
Endeudamiento Privado	
Otras Fuentes	
Uso de Caja y Bancos	
APLICACIONES FINANCIERAS	131.639.8
Amortización de la Deuda Consolidada	131.639.8
2. Dism. de otros pasivos (Prov. y Cont. años ant.)	

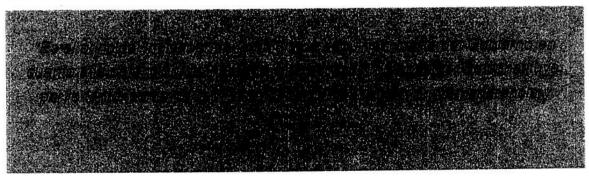
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



¿Qué es el Presupuesto Municipal?

El Presupuesto es una estimación formal que realiza el municipio de los recursos y gastos que habrán de producirse durante un año.

Dado que es aprobado con fuerza de Ordenanza constituye la autorización que el Poder Legislativo (Honorable Concejo Deliberante) otorga al Poder Ejecutivo para efectuar gastos por cuenta y a cargo de este.

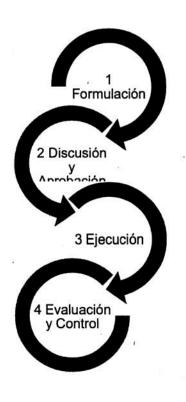


De las pautas contenidas en este instrumento, se desprende una enorme cantidad de información acerca de los objetivos y acciones que llevara adelante el municipio durante el próximo ejercicio económico.

Se constituye, por lo tanto, como herramienta fundamental de gestión, transparencia y control.

Breve Reseña del Ciclo Presupuestario:

1) Formulación: Esta importante etapa del ciclo tiene dos grandes instancias. Primero se fijan los objetivos a mediano y largo plazo teniendo en cuenta un enfoque estratégico. Luego, en base a estos, el Gobierno Municipal elabora antes del comienzo de cada año el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto, lo que implica el desarrollo de un conjunto de actividades a fin de construirlo. Dicho proyecto es remitido al Honorable Concejo Deliberante para su discusión.



- 2) Discusión y Aprobación: En el Honorable Concejo Deliberante, el proyecto es sometido a estudio, discusión y modificación por parte de los ediles. Como resultado de su tratamiento, el Presupuesto Municipal es tratado en sesión y eventualmente convertido en Ordenanza.
- 3) Ejecución: Al comenzar el año empieza a regir la Ordenanza de Presupuesto. Las Unidades de Organización comienzan a ejecutar los gastos previstos en la norma para su funcionamiento, en la medida que se perciben los recursos estimados en la etapa de Formulación Presupuestaria.
- 4) Evaluación: Se realizan tanto durante la ejecución presupuestaria como en forma posterior. Una vez finalizado el año el Departamento Ejecutivo confecciona la Cuenta General del Ejercicio, donde rinde cuentas al Honorable Concejo Deliberante de los gastos ejecutados.

PRINCIPALES VARIABLES MACROFISCALES UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2022

para la elaboración del presupuesto se tuvieron en cuenta las pautas macrofiscales estimadas por el Gobierno Nacional, considerando las siguientes variables:



¿Cómo se Financia?

El Presupuesto Municipal se financia con los ingresos recaudados por el Estado, fundamentalmente conformados por los de origen tributario, tanto nacionales y provinciales (a través de la coparticipación de los mismos) como propios y por aquellas transferencias de fondos del estado nacional y provincial con destinos específicos (principalmente financiamiento de Obras Públicas).

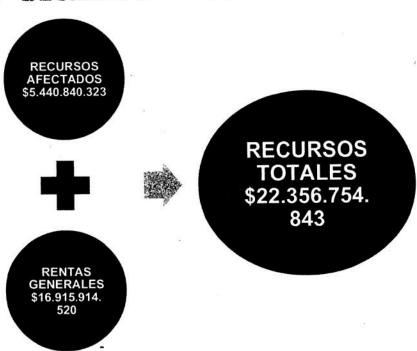
En particular para el ejercicio 2022, los recursos estimados totales alcanzan la suma de \$ 22.356.754.843.

Fuente de Financiamiento de los Recursos:

Según su fuente de financiamiento podemos agruparlos en dos grandes grupos:

Recursos Afectados: constituyen aquellos recursos con una asignación legal específica, es decir, son aplicables sólo para aquellos fines para los cuales han sido creados, y los gastos que se financian con ellos sólo se ejecutan en la medida que los recursos se realicen. Su participación en el ejercicio 2022 será del orden del 24,33%.

Recursos de Rentas Generales: son los que integran el resto del Presupuesto de Ingresos, y son destinados en su gran mayoría a financiar el normal desenvolvimiento del Estado. Su participación en este ejercicio será del orden del 75,67%.



Clasificación de los Recursos según su carácter económico:

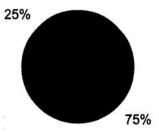
Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes o no corrientes (también llamados de capital).

Los recursos corrientes incluyen las entradas por impuestos nacionales y provinciales (a través de la coparticipación), y los cobros de tasas, derechos y contribuciones municipales.

Los recursos no corrientes, por su parte, se originan en la venta de activos (bienes), los resultados por operaciones financieras y las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital.

La participación de cada uno de estos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 puede observarse en el siguiente gráfico:

■ RECURSOS CORRIENTES TO FEQUESOS NO CORRIENTES



Por último, según el origen de los recursos que se recaudan podemos realizar la siguiente clasificación:

De Origen Municipal (propios):

•Se prevé para el ejercicio 2022 un total de \$ 8.134.066.015.

De Origen Provincial y Nacional:

•Ingresan a través del sistema de coparticipación y se prevé para el ejercicio 2022 un total de \$ 7.756.723.226.

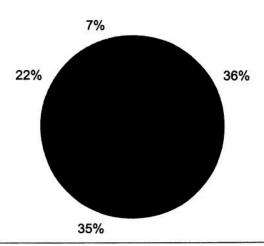
Fondos Nacionales y Provinciales con destino específico:

Principalmente para financiar Obra Pública \$ 4.881.844.041.

Remanentes de Ejercicios Anteriores:

 Se incorporan al Presupuesto una vez realizado el cierre del ejercicio anterior. En el 2022 ascienden a \$1.584.121.561.

- RECURSOS PROPIOS
- cop Origen de los Recursos
- FONDOS EXTERNOS CON AFECTACION ESPECIFICA
- REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

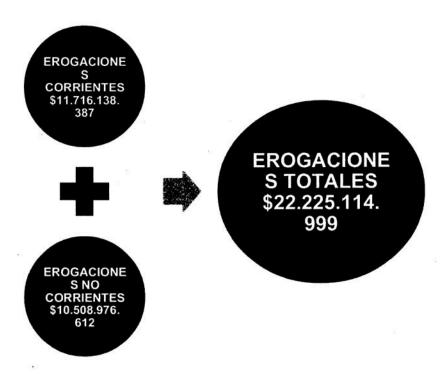


¿Qué destino se le da al Gasto?

Se denomina Erogaciones o Gastos a los fondos públicos que se destinan a satisfacer necesidades de la sociedad, y permiten el normal funcionamiento de la Municipalidad.

En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 los principales destinos de los gastos son: Obra Pública, Sueldos, Bienes de Consumo y Servicios No Personales (gastos de funcionamiento), Subsidios y otras Transferencias, pago de la Deuda y Bienes de Uso.

El total de erogaciones para el ejercicio 2022, alcanzan la suma estimada de \$22.225.114.999 compuestos de la siguiente manera:



¿En qué se gasta? Clasificación por Objeto del Gasto/Económica

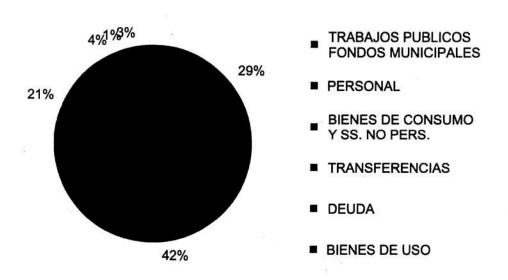
En el presupuesto municipal los gastos se clasifican en las siguientes partidas: Personal, Bienes de Consumo y Servicios No Personales, Transferencias, Intereses de la Deuda, Bienes de Uso, Trabajos Públicos.

Erogaciones Corrientes

Erogaciones No Corrientes

	Comenies
Personal: \$ 7.200.000.000.	Bienes de Uso: \$ 593.873.055.
Bienes de Consumo y Servicios No Personales: \$ 3.664.885.559.	Trabajos Publicos con financiamiento Municipal: \$ 4.972.734.161.
Transferencias: \$ 652.014.783.	Trabajos Publicos con Financiamiento Externo: \$ 4.942.369.396
Intereses de la Deuda: \$ 199.238.045	e e

En el siguiente gráfico podremos observar la participación que tendrá cada una de estas partidas en el presupuesto para el ejercicio 2022 (*):



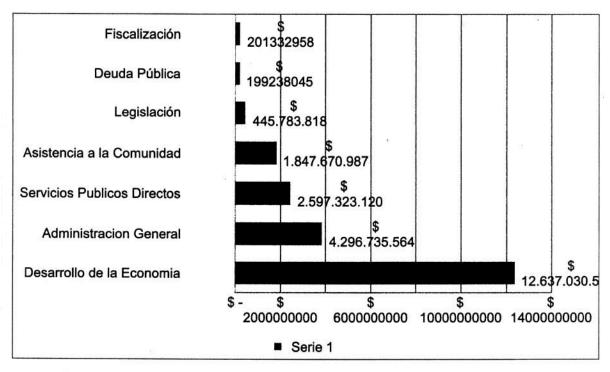
(*) Se excluye del análisis las obras con financiamiento externo atento que las mismas se encuentran sujetas al efectivo ingreso de los recursos nacionales y provinciales.

¿Cuál es la finalidad de las erogaciones incluidas en el Presupuesto?

Es posible conocer el gasto público municipal según la naturaleza de los servicios que el mismo brindará a la comunidad en el ejercicio.

El siguiente gráfico permite ver el monto y la participación de cada una de las necesidades a atender:

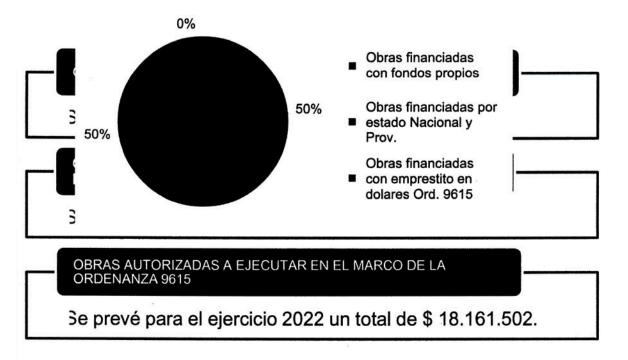
DESARROLLO DE LA ECONOMIA (Obra pública, Mantenimiento General y Señalización, Turismo, Ciencia y Tecnología y Promoción Económica) SERVICIOS PUBLICOS DIRECTOS (Mantenimiento Paseos Públicos, Control de tránsito y transporte, Servicio Social Cementerio) ASISTENCIA A LA COMUNIDAD (Salud, Promoción y Acción Social, Deportes, Cultura, Educación y Asistencia edilicia urbana).



→ Obra Pública

La partida de trabajos públicos representa la mayor erogación dentro de los gastos totales ascendiendo a un total de \$ 9.915.103.557.

El detalle de las obras que se planean llevar adelante puede observarse en el proyecto de presupuesto elevado de la siguiente manera:



Gastos en Personal

Representa la mayor erogación dentro de los gastos corrientes y asciende a un monto total de \$ 7.200.000.000 incluyendo: haberes mensuales, sueldo anual complementario, complementarias y productividades, pagos a la Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART), contribuciones y cargas sociales, gastos de lutos y seguro de sepelio entre otros.

Cantidad de agentes por Situación de Revista Presupuestados:

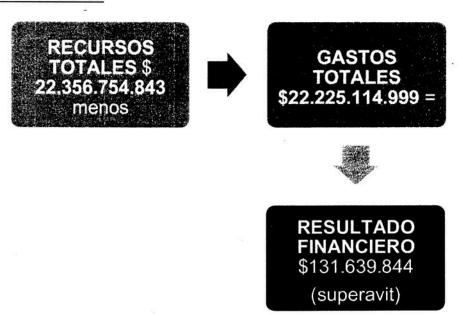
PLANTA PERMANENTE •4600 PERSONAL POLITICO

CONTRATOS LOCACION DE

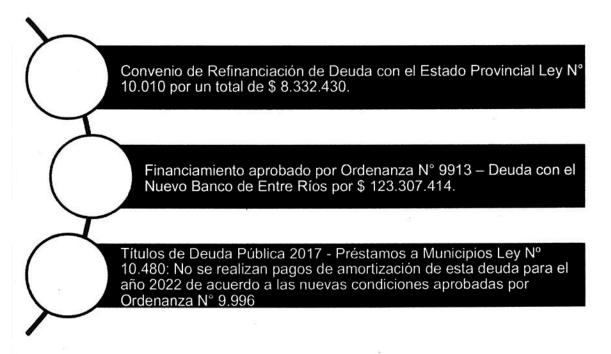
ADCRIPTOS

11899

→ Deuda Pública



El resultado financiero superavitario por un monto total de \$ 131.639.844 se destina al pago de la **Amortización de la Deuda Consolidada**, a saber:



RESUMEN:

El Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Paraná puede exponerse de manera simplificada de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2022	CREDITO
RECURSOS CORRIENTES	\$ 16.706.206.696
Menos EROGACIONES CORRIENTES	(\$ 11.716.138.387)
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 4.990.068.309
RECURSOS NO CORRIENTES	\$ 5.650.548.147
Menos EROGACIONES NO CORRIENTES	(\$10.508.976.612)
RESULTADO FINANCIERO	\$ 131.639.844
Menos PAGO DE LA DEUDA	(\$ 131.639.844)
RESULTADO = EQUILIBRO PRESUP.	\$ 0